PUNTOS DE SUSCRICION. Paima. Imprenta Balear. Mahon.

a cata deidad e desena, destituyemlo à l'enolie por de quiera la l'illa de trabaie

Sale seis veces à la seman

one se lavante en (rver, de esta gepte desdi-

PRECIOS DE SUSCRICION Por un mes. En Mallorca, Rs. vn...... 8 En Menorca é Iviza, franco de porte..... 10

En los demas puntos del rei-

PALMA 2 DE ENERO.

do tan ceconicados electronias, se mando no e-Mal ha contestado el Genio al artículo en que nosotros nos ocupamos de la inconcebible pretension con que ha acudido á las Cortes la Diputacion de esta provincia, y decimos que ha contestado mal, porque si bien se examina la forma de su escrito, se observará que toca muy de corrido lo que constituia el fondo del nuestro, mientras emplea toda su energía en lo que no apuntamos mas que como por incidencia. El a lo menos por vía de compensacion, forobjeto principal de nuestro artículo era mula contra la que cesó en el mes de julio censurar la autorizacion pretendida de que se declarasen caducados los límites establecidos en la instruccion de 8 de junio de 1847; y si recordamos la cuestion de las 28,072 libras no fué mas que simplemente | rado. de paso, pues nunca fuera nuestro ánimo j abusar de la benevolencia de nuestros lectores con la pesada y fastidiosa repeticion de los argumentos que adugimos hace un año en aquella memorable polémica. ¿A qué pues ese retrógrado afan por atraernos hoy á un debale que ya es rancio y alejarnos de la cuestion que es ahora palpitante? ¿A qué llamarnos de nuevo á una lucha en que quedó tan mal parado, cuando hoy se le presenta la ocasion de probar si le será mas prospera su suerte? Si es que tanto le duele el recuerdo de su derrota, venga co buen hora al palenque y déle Dios ogaño la fortuna que por su desgracia antaño le negó: mas sepamos por qué renimos, rinámonos con provecho y no por el simple deseo de vengar rencores tan antiguos. Sea mas generoso con nosotros: ya que está terminado el año de las 28,000 libras, ya que cada contribuyente se ha convencido de la verdad de nuestros razonamientos ante la incontestable lógica de las cédulas de pago, ya que nos ha pasado el disgusto con que acudimos à depositar en las cajas del Tesoro nuestras cuotas recargadas, no quiera alormentarnos el Genio con este nuevo sarcasmo à nuestra resignacion y déjenos siquiera el inocente consuelo de sepultar nuestro disgusto en el olvido.

. Es otro el motivo porque le llamamos al debate, es otro el terreno en donde le queremos por mas que él pretenda escabullirse con sofismas y sutilezas ó distraernos

FOLLETIN.

LA CENA DE LOS POBRES.

Envidio la dicha del señor ministro de Marina el dia de Noche Buena. Madrid ha sido invadido por los besugos; la situacion es ademas un hervidero de alunes..... ¡Con qué orgullo puede exclamar su escelencia: Yo soy un pedazo..... de la situacion! La situacion - Se no lengo acetus. es mia.

Pero se equivoca. La situacion es de otro. Los que se dedican á la pesca de la situacion, vienen por alun y ver al duque.

Escamado este pensamiento de su propia debilidad, huye de la cabeza del Gobierno à refugiarse en el corazon del progreso.

Pensamiento desventurado! Sale de la nada para voiverse à la nada; porque la cabeza y el corazon del progreso se confunden en una mis-Constitucional. ma negacion;

por medio de los piropos que siempre acostumbra regalarnos. Por de pronto ya nos llama audaces y polacos: vaya en gracia por ahora: despues que se haya venti'ado bien el asunto que nos ocupa y que en sus diferentes escritos haya tenido ya ocasion de gastar todas las palabrotas de su escogido repertorio, entonces podremos pedirle cuenta de todas ellas por junto.

Hecha esta digresion, primera y última por nuestra parte en la polémica, vengamos al asunto principal que se reduce à formar un paralelo entre el cargo que dirigimos á la actual corporacion provincial y el que el Genio, sino por vía de disculpa de 1854, esto es, entre la Diputacion de hoy, esclusiva y eminentemente progresista, y la Diputacion de ayer, mixta entre el partido progresista y el partido mode-

Esta, como saben todos, funcionaba du rante un sistema de gobierno centralizador, del cual emanaban medidas generales que podian ser convenientes para todas las provincias, y cuyos gastos si eran llevaderos para la mayor parte de ellas porque tenian rentas suficientes con que cubrirlos no lo podian ser para la nuestra que no posee hacienda alguna provincial: era preciso por lo mismo atender á tales obligaciones à despecho de los sucesivos aumenlos que iba sufriendo nuestro déficit, porque tituir una escepcion. Insuficientes como eran los recargos imponibles, y apremiada la diputacion por el gobierno que le concedia con que suplir dicho déficit, llamó á los mayores contribuyentes, á un representante | tra la pasada. de cada ayuntamiento y al alcalde del de Palma con su síndico, actualmente diputado | provincial, y ante esta numerosa reunion donde se veian representadas por mas de 80 personas todas las riquezas propuso tres medios, de los cuales el primero era la resistencia de la misma corporacion y la inmediata renuncia de todos sus individuos, inclusa la del presidente el Sr. Gobernador la reunion esta medida, y despues de largos debates, despues de abandonar tambien la idea de establecer arbitrios, porque la existencia de los derechos de puertas, consumos y consignados hacian imposible su

aceptacion, acordó proponer al gobierno la | cia administrativa, en dónde vuestras proampliacion de los recargos hasta el 13 y 17 010 respectivamente à la contribucion de inmuebles y á la industrial y de comercio. Pero conviene tener presente que porcionado ó pensais proporcionarnos que esta ampliacion no se entendia mas que por un año y que al quejarse de este nuevo gravámen los diputados á Córtes y senadores por esta provincia obtuvieron del gobierno un crédito de 25,000 duros cou | qué ese misterioso silencio con que encudestino á obras públicas á cuenta de los cuales todos recuerdan las muchas remesas que se hicieron á esta tesorería.

monte Sagad. Les que trascurridas las

La Diputacion actual, nacida de una revolucion que quiere descentralizarlo todo, la Diputacion actual que obra por lo mismo dentro de un círculo de atribuciones inmensamente mas vasto, que tiene la facultad que su antecesora no tenia para eliminar del presupuesto cuantas partidas juzgue innecesarias, suprime segua nos dijo el Genio meses atrás, cargas y gastos, se deshace de empleos y obligaciones, y para pagar la deuda que encontrara, ademas del producto de tales economías aumenta en 28,072 libras sus recursos: percibe arbitrios sobre determinadas especies y hoy, no contenta aun con esto, pide (y no solo lo pide para ella sino para todos los Ayuntamientos) que se rompan las barreras que limitaban los recargos imponibles, esto es, quiere para si y para las municipalidades la facultad de recargarnos hasta donde las lleve su voluntad ó su capricho.

comparar conducta con conducta: póngase la mano sobre el corazon cualquier hombre de buena fé, y conteste si es bastante disun plazo dado para proponer los medios | culpa para la diputación actual el cargo que pretende formular nuestro cólega con-

Pues que ¿no deciais hace un año que habia deudas que pagar y que eran por lo mismo necesarias las 28,072 libras? Si habeis formado el presupuesto á vuestro gusto, y no teneis ya censos que pagar y habeis hecho aquellas decantadas economias que tanto habeis prometido y teneis ya las 28,000 libras que pediais y el producto de los arbitrios ¿ á qué esa absurda prede la provincia. No pareció conveniente à tension con que ahora os presentais? ¿á qué superior, asistiendo á ella el señor juez de esa ilimitada facultad para disponer à vuestro antojo del bolsillo de todos estos contribuyentes? Y si fueran imprescindibles tan exhorbitantes recargos ¿en dónde están vuestras economías, en donde vuestra cien-

mesas, en donde aquella fé con que vituperabais nuestros pasados despilfarros? ¿Qué obras, qué mejoras nos habeis proos hagan necesarias facultades tan estensas, que os hagan indispensables tan cuantiosas cantidades?

and obasicoliana manifestuado que

Y en medio de vuestro liberalismo, ¿á bris vuestro proyecto, sin consultar un contribuyente, sin oir el parecer de un simple interesado? ¿Pensais libraros por eso de la justa indignacion con que vuestros administrados han de mirar vuestra paternal solicitud? Os engañais: Si un dia supisteis alhagar al pueblo prometiéndole economías, otro dia ese mismo pueblo vé ya que apesar de vuestras promesas los tributos que le agobian lejos de disminuir aumentan; y de ahi vuestro desprestigio, vuestra impopularidad, y de ahí el descrédito de vuestro sistema administrativo, descrédito vergonzoso, porque es efecto de una mentida promesa que no habeis sabido cumplir.

Pero basta: el paralelo que hemos formado, caracteriza bastante á cada cual para que el Genio se persuada de si fuimos tan injustos al formular nuestra censura: por nuestra parte no solo sentimos no poder darle gusto reconociendo la injusticia, sino que nos mueve á compasion ver la mala suerte que le guia en todas las luchas que acomete, pues á lo que observamos, segun derrota en esta cuestion es tan segura e inevitable como en la de las 28,000 libras. Sin embargo, no se atolondre por esto, reciba con toda serenidad nuestros ataques, que nosotros no hemos de cebarnos en la victima cuando se nos confiese vencida, y ya que su primera estocada ha caido en falso por desgracia suya, no quiera cejar por eso: arremétanos con valor y Dios le dé mas destreza para dirigirnos la segunda. to do los archivos. Las tropas que exaconan frace

tes: el coertel, len aracecire, elc., en entrega Hoy ha tenido lugar, segun costumbre, la solemne apertura de nuestro Tribunal primera instancia, ministerio fiscal, junta del colegio de abogados, la del de procuradores y los subalternos de la audiencia y juzgado. El M. I. Sr. Regente D. Tomas Huet ha pronunciado el discurso que pre-

Como el mar en que pescan los progresistas, se confunde con un mar de làgrimas.

Voy à tender una mano à los pobres que se anegan en el regocijo de nuestra dulce libertad. Hermanos mios: ¿teneis besugo para Noche

Buena? Os lo pregunto, porque la revolucion se hizo por el pueblo y para el pueblo; es decir, por el presupuesto y para el presupuesto.

Cruel debe de ser el hambre en estos dias de hartura. Roed, roed por de pronto ese canon de fusil, y gritad con todo el entusiasmo de un estómago vacío:

¡Viva Espartero! La situacion se compadece de vosotros, va à daros una cena. Festin opiparo en que todo abunda menos el pan, que semejante à la Verdad, se ha subido á los cielos, huyendo del diccionario del progreso.

El cocinero mas famoso, el autor de los platos mas esquisitos, se llama Mr. Caréme; esto es, Cuaresma: el autor de vuestra miseria se llama Progreso; esto es, desórden. Estos contrastes escitan por si solos el apetito.

La cena de la situacion que nos hace felices, es la cena de la miseria.

Primer servicio. = De barricada.

Sopa juliana.=Permanencia inesplicable de Espartero en Zaragoza: sopa de tortuga, sin tortuga.

Entremeses: los dias en que se firman las nóminas.

Segundo servicio = De parada.

Empecemos por dos avecillas, dos fritos, el uno por la embajada de Méjico, el otro por la subsecretaria de Hacienda.

La longanimidad de la crisis ministerial tiene ya frita a media Asamblea.

Teneis un gran mero con sal y poco mas de un salmon .- Salmeron se llama esta combinacion de platos con salsa simple.

Un gran pez; pero està un poco picado con dos averías que ha sufrido en las últimas votaciones. Devolvámoslo à Paris de donde nos ha venido. Porte de ida y porte de vuelta 32,000 rs.

No es caro. Peor seria una indigestion.

Hay magnificas entradas de la gacetilla de periòdicos à gobiernos de provincia, del folletin à juzgados, de simples abogados à subsecretarios de Gobernacion.

Tercer servicio .= De centinela.

Discursos del marques de Albaida, escelente pepitoria.

Calabacines rellenos de palabras, à escoger entre la mayor parte de los oradores. La vaca tisica de Gaminde, con salsa de

molines. Ropa vieja: doctrinas progresistas con salsa

nueva de mil setecientos millones. ab only Lenguas y manos. Se sirven las primeras

desnudas y las segundas rebozadas. Cuarto servicio .= Consejo de disciplina.

Nota. Los servidores se van fastidiando. Pavos.-¿Quién los descenoce? ¿Quién en estos dias ignora sus padecimientos?

Corderos inocentes: los ministros sacrificados.

Asados al fuego del patriotismo: los contriottom of guite eveneur buyentes.

vienen las ordenanzas, en el cual, despues de enaltecer lo sublime de la justicia administrada rectamente. y de encarecer las virtudes que deben adornar al magistrado encargado de dar y compartir lo que á cada uno corresponde, ha hecho mencion de la nueva ley de enjuiciamiento civil puesta en planta este año, tan anhelada de todos los que estiman el brillo de la justicia y de los que esperan el fallo de sus intereses. Tambien se ha ocupado su señoría de los nuevos auxiliares de la administracion de justicia creados por Real decreto de 22 de octubre último, manifestando que su mayor anhelo ha sido que los nombramientos de jueces de paz recayesen en personas que merecieran la estimacion y el aprecio públicos por sus buenas cualidades, esperando de ellos que corresponderán á la mision que la ley les confia.

En el presente año componen el tribunal de comercio de esta plaza,

Prior.

D. Gregorio Oliver. Consules.

D. Andres Castelló.

D. Guillermo Miró y Ferragut. Consules sustitutos.

D. Sebastian Estrañy.

D. Pedro Juan Bosch. Letrado consultor.

D. Bernardo Nadal y Oliver. Escribano de actuaciones y secretario de

> Gobierno. D. Pedro José Bonet.

HOTICIAS EXTRANGERAS.

restra parte ne solo sentimes no poder ORIGNTE.

Escriben de San Peterburgo con fecha 18 de diciembre à la correspondencia Havas: »Hoy tendrà lugar en el palacio de invierof this on warming and the

El Invalido ruso contiene el acta de la rendicion de la ciudad y fortaleza de Kars. He aqui les principales articules:

Artículo 1.º La fortaleza se rinde con todos los objetos militares que contiene y en el estado en que se encuentra. Las piezas de artillería no podrán ser enclavadas. Las cureñas y fusiles se entregarán en su actual estado: no podrà estraerse ni destruir ningun documento de los archivos. Las tropas que evacuan Kars dejarán guardias en los puntos mas importantes: el cuartel, los arsenales, etc.. se entregarán y recibirán por comisiarios nombrados por ambas partes. La entrega tendrá lugar el dia siguiente de la evacuacion de la fortaleza.

Art. 2.º La guarnicion que se rinde prisionera deguerra, saldrà de la fortaleza con todos los honores militares. En testimonio de la valerosa defensa de la fortaleza, los oficiales de todas categorías conservarán su espada. Las tropas saldran de la fortaleza con sus ar-

Ensalada: la Constitucion futura. Postres: al freir serà el reir. Queso de nata: los puros. Queso de bola: Sancho. Sandías de Valencia: el Sr. Batllés. Pastelillos de Oloff-Agà. Torrijas de sorpresa: un dia sin motin.

Natillas: las calles de Madrid en tiempos de lluvias y de ayuntamientos que barren ministerios.

Vinos y licores: P-rfecto amor, el presupuesto.

Vino de Legroño el general Espartero. Resúmen general de la cena.

Sois libres; pero no teneis que comer. Esaú vendió todos sus derechos por un plato de lentejas. El pobre los trocaria por un pedazo de pan.

Noche Buena.

Esta noche es progresista Y mañana babrá tumulto.

mas, à tambor batiente, y desplegadas las banderas, formando una gran columna, por batallones; los redifs y los bachi-bonzouchs formaràn à parte, à la distancia de media verste. -Luego que la guarnicion haya depuesto las armas, el muchir se acercará al general en jese y le entregarà el número de sus tropas y el de los objetos militares. Al mismo tiempo personas designadas por los rusos, empezaran à inscribir el nombre de los oficiales y de los soldados del-ejército turco. Las milicias, à las que se permite regresar à sus hogares, se dirigiran hacia Erzeroum por el monte Sagan. Los que trascurridas las 24 horas despues del último vivac al pié del monte Sagan donde se detendrà la escolta rusa, no hayan pasado la montaña, seran considerados como prisioneros de guerra. Quedarán para cuidar de los enfermos y heridos, los médicos y enfermeros turcos necesarios.

Art. 3.º Se respetará la propiedad privada del soldado.

Art. 4°. Las milicias regresarán á sus hogares.

Los individuos que no forman par-Art. 5. tes del ejército activo (los empleapos civiles, intérpetres y enfermos) pueden regresar à sus bogares.

Art. 6.º El general Williams tendrà derecho à presentar una lista de las personas que podrán regresar à sus hogares con aprobacion del general Muravieff. No se escluirán de esta lista los militares súbditos de una de las potencias beligerantes.

Art. 7.º Todas las personas comprendidas en los artículos 4, 8, y 6, darán su palabra de honor de no servir contra el emperador de Rusia en la presente guerra.

Art. 8.º Los habitantes se someten à la generosidad del gobierno ruso quien los toma bajo su proteccion. Enviaran al general Muravieff una diputacion que le entregarà las llaves de la ciudad, prometiéndole una sumision absoluta. Se respetarán los monumentos y edificios públicos de la ciudad.

El convenio está firmado por el general Williams y el jefe de la cancilleria de campaña del cuerpo avanzado del Cáucaso, coronel Kauffmann.

windans," asi como los demás ingleses que estaban en Kars, quedarán prisioneros de guerra, pero que los polacos y húngaros conservarán su libertad. Segun dicho periódico, han lle gado ya a Erzeroum con el general Kmeiy. -Se asegura que el general Muravieff ha enviado una columna hácia Akhaltzik.

Selim-bajà, con 12,000 homères de tropas de refuerzo, sigue esperando en Trebisonda la llegada de la division egipcia.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 27 de diciembre.

Amor de los progresistas á la justicia.

Sabido es que uto de los brillantes lemas de la revolucion de julio fué la justicia, que se dijo entonces restituida á su primitivo esplendor por los hombres que inaugararon la época venturosa en que vivimos.

-Saca la Constitucion, Que voy à echar un discurso. Vamos al progreso, Vamos al belen; Que Sancho nos guia Tocando el rabel.

La Asamblea està de parto; Ya estoy sintiendo dolores. Cuando pare la Asamblea, Nos duele à los españoles. Patria de mi vida, Reza á San Ramon, Porque ya no puedo Con tanto dolor.

Nace la niña inocente; Pero tan adelantada, Que está en cinta, segun cuentan, De motines y asonadas. Prole tan prolija De un parto no mas!... O Patres conscripti! ¡Qué fecundida d!

Dióse principio á los solemnes cu'tos tributados à esta deidad soberana, destituyendo à multitud de magistrados beneméritos, 'y llevando el terror y el sobresalto à los tribunales; don le todo deberia ser sosiego y magestad y respeto à la conciencia de sus venerables sacerdotes.

Los Alonsos y los Aguirres dejaràn una memoria eterna en los anales de las destituciones judiciales, con los que atacaron la inviolabilidad é independencia de la magistratura, haciendo la ruina de centenares de familias inocentes.

Si en el personal de la administracion de justicia ha sido la revolucion tan benéfica, tan reparadora y tan justa, correspondiendo à su famoso programa de las cuatro palabras, no ha sido menos espléndida y generosa cuando se ha tratado en las cortes de las necesidades de este ramo al discutirse recientemente los presupuestos respectivos al mismo.

En la asamblea hemos visto con asombro combatidas las asignaciones harto mezquinas que se conceden à los funcionarios de la judicatura y magistratura: hemos vioto censuradas reformas y mejoras tan importantes, tan útiles y tan progresivas como la del tribunal correccional de Madrid, en vez de haberse pedido que se ampliara su establecimiento á todos los demas distritos territoriales, el resultado de los trabajos de nuestros sábios, y justos y

en que hace tiempo se halla. El programa de la justicia ha tenido una brillante y magnifica aplicacion.

No nos ha sorprendido, en verdad, á los que hace muchos años sabemos las inconsecuercias y falacias del bando progresista; pero bueno es que pongamos de manificato estos hechos elocuentes para que los hombres cándidos y sencillos que creveron de buena fé en las ofertas de los pretendidos Aristides y Fociones aprendan à conocer à estos nuevos farsantes de la politica.

Simpalias y popularidad de la siluacion. Segun las noticias que se reciben diariamente de las provincias, la opinion de los pueblos se halla en todas partes en abierta hostilidad al pais bace diez y ocho meses.

No ya los hombres que por sus costumbres pacíficas, por sus hábitos de órden y de moderacion ban sido siempre contrarios al bando progresista, símbolo espresivo de la agitación y de la discordia, sino hasta muchos de los que tomaron parte de buena fé en la revolucion, creyendo en las halagüeñas promesas de sus promovedores, manifiestan sin rebozo en todas partes la repugnancia y aversion con que miran la situacion actual.

Las personas de arraigo, los hombres que por su posicion social, por sus talentos ó por otros títulos distinguidos influyen naturalmente en la opinion de los pueblos, forman hoy una masa de oposicion terrible, cualesquiera que sean sus diferencias en puntos accidentales de la gobernacion y de la política, porque considerao à los actuales gobernantes y à sus amigos, como la mayor de las calamidades que pueden venir sobre la España.

Por lo respectivo à la clase media y à la mas

Muchos vienen à adorarla Tras la luz del presupuesto; Los diputados con mirra, Y La Nacion con incienso. Solo falta el oro; Pero aqui estoy yo, Que à la fuerza traigo La contribucion.

Tambien la adoran sus padres; Pero, aunque està medio muerta, No quieren darle la vida Por no quedarse sin ella. Pobre criatural ¡No puede mamar! En cambio sus padres Por ella lo baran.

Ya se anuncia su bautismo Con exposiciones miles, Ya estamos todos espuestos A que nos rompan el idem.

m desta y humilde de la sociedad, que ven cundir por do quiera la falta de trabajo y la miseria, desde que subieron al poder los hom. bres del llamado progreso, su simpatia contra el actual órden de cosas no es menos enérgica y pronunciada: de forma que, si se esceptuan los que viven del presupuesto y bajo la independencia inmediata del poder, no hay un acento que se lavante en favor de esta gente desdi-

Consecuencia de este estado de los animos, de estos desengaños y de este aburrimiento, son las bajas que en varias poblaciones esperimenta diariamente la Milicia nacional, por haber perdido muchos de sus individuos el ferveroso entusiasmo que los llevó à inscribirse en sus filas.

La opinion los combate, la conciencia del pais los rechaza, la fuerza popular les abandons, y es indudable que sufriendo el choque, continu. de tan encontrados elementos, su mando no e. ra duradero. in la chitestone ni lali

Su existencia política podria compararse à esa vida artificial que conservan por algun tiempo los enfermos deshauciados, pero que se apaga como una débil luz al impulso de una ráfaga de viento. Emant al communa se usid

Generosidad de la Reina.

Placenos haber visto sumada la cantidad à que han ascendido proximamente los donativos celosos legisladores, ha sido dejar este ramo en que S. M. la Reina ha destinado en el año que el misma estado de postracion y abatimiento está para terminar á objetos de caridad y beneficencia. Il sol sphermbes posmelosb si

> Con deduccion de una parte exigua invertida en los colegios de que la casa real es protectora. han salido de su tesorería con ingreso en depositarias de las juntas de sanidad y establecimientos piadosos de todo el reino, may cerca de 40,000 pesos fuertes, de los cuales 12,000 corresponden à los meses de setiembre y de octubre, en que mas se hizo sentir el cólera en Madrid.

¿Nos motejarán aun ciertos hombres de entusiastas y apasionados admiraderes de la monarquía, al ver tales cifras?

Fuera de la institucion religiosa aqué otra institucion sino la monárquica, derrama esos tesoros de consuelo y de bondad sobre España, - istempo ton corrado a todo sentimiento generoso, y tan abierto à cualquier idea egoista y calculadora?

¿Quién sino el trono, quién sino la augusta señora que lo ocupa, da esos altos ejemplos, atrayéndose en cambio las bendiciones de los que lloran, y con ellas las del cielo?

Es verdad que nadie puede ni debe mostrarse tan espléndido y generoso en tal materia, como los reyes, pero si haciendolo cumplen un deber de conciencia y responden à un sentimiento de su noble corazon, el pais debe tambien recompensar con su amor y su entusiasmo las regias bondades y larguezas.

Sabemos que una lágrima de gratitud es un tesoro sin precio. ¡Y cuantas no se habran dedicado à S. M. la Reina en estos meses últimos y siempre! aucitro disgusto en el

Que responda España: ya sabe que el tesoro de su Reina es, por varios modos, el erario de pobre. | Que Dios bendiga y prospere el trono y la augusta persona que lo ocupa tan dignamentel

> Ya empieza la danza, Ya suena el pum pum! -Otro se divierte: Señores, abur.

Que se encienda el entusiasmo Con vistosas luminarias. Si no se alumbran balcones, Se alumbrarán las espaldas. Arriba muchacho, guid offing Y enciende el candil. dia pedazo.

-Si no tengo aceite. -Echale adoquin.

Los que se delican a la pesen de la estancion.

CE 10131

Esta noche es progresista, VICIOR BOILS Y mañana Hagamos punto. -Vaya una interpelacion: ¿Quién se comerà el besugo? Perdonen ustedes, bada masnel Yo no puedo mas, si se solov atta Se me fué la burra de lob nose mo Constitucional. (Padre Cobos.)

Segovia v el diputado Sr. Virseda andan poniéndose de lo lindo, con no pequeño escandalo de la provincia. Dicho señor que era di putado, y no creyo deberse presentar en la asamblea cuando en ella se debatian intereses de los pueblos segovianos, se vió obligado por sus comitentes à firmar la renuncia del cargo, vergonzosa, segun dicen. No obstante, à los pocos dias se presentó en el congreso, como si tal cosa; y con tal motivo circulan por la provincia hojas sueltas de un lado y otro, entre ellas el signiente mapifiesto de la municipalidad, que basta para dar idea del estado de la cuestion. Dice asi:

ellabitantes de la provincia de Segovia: El ayuntamiento constitucional de esta capital ha visto con disgusto el impreso que se dice manificato de Virseda à los segovianos, impreso, covo autor, aun suprimiendo la firma, seria bien conocido; y mas bien que manifiesto debe titularse cargo, tan injusto como inmotivado é inoportuno à las corporaciones populares, à las personas respetables de esta ciudad, à uno de sus compañeros de diputacion y al digno gobernador civil de esta provincia que tanto celo ha manifestado siempre en pro de los intereses públicos: injurias, recriminaciones, inexactitudes; sin justicia, sin oportunidad, todo dicho de una manera solapada; audacia, miseria, ingratitud, nada de franqueza: he aqui n-quo contiene el que se dice manifiesto de Virseda. El ayuntamiento no se detendrà à contestar de una manera estrosa, porque no necesita

precio. El Sr. Virseda, por su carácter de diputado, ha sido llamado à reuniones, formando parte de las juntas que han entendido en el grave asunto de ferro-carril, presenciando, aprobando, y aun tomando las mas veces la iniciativa en cuanto se ha ejecutado de año y medio à esta fecha, y sin embargo, acrimina, aunque para ello le sea preciso censurar sus propios actos: sin duda ha creido, que atacando de una manera general, podria defenderse y rehabilitarse en la opinion pública; pero no es posi-

nlo

sta

sta

ir-

sincerarse; sus actos son de todos conocidos y

lo ponen à enbierto de cargos injustos que,

vengan de donde quieran, solo merecen des-

ble; el Sr. Virseda ha faltado como diputado y como segoviano; no tiene por consiguiente defensa, no puede rehabilitarse.

Despues de haberlo patentizado con sus hechos, ha dicho bajo su firma el Sr. Virseda, que no son los intereses públicos lo que mas influye en su animo: y con efecto, cuando se debatia en las cortes constituyentes una cuestion de suma gravedad, de inmensa trascendencia para la provincia, su representante, el señor Virseda permanecia tranquilo en su casa, pre testando que aun no había recogido sus rentas por completo; miserable disculpa que da una idea, bien triste por cierto, del que se atreve à manifestarla; una comision del ilustre ayuntamiento y otra de la escelentisima diputacion provincial (à presencia del señor Virseda) salieron para Madrid en el momento que se tuvo noticia del grave asunto que las cortes habian de decidir; y todos y cada uno de los comisionades tenian à que atender; tanto, si no mas que si el señor Virseda, que faltando á su deber se quedaba en Segovia; pero todos vieron los intereses de la provincia antes que los suyos propios: El Sr. Virseda ve las cosas de distinto modo; en cambio la provincia ha visto lo que vale el Sr. Virseda, y quizás si las votaciones hubieran de arrepentirse, no seria dicho señor su representante en cortes.

Segovianos: vuostro gobernador con el ayuntamiento y diputados, en union de personas influyentes y de posicion, trabajan sin descanso en defensa de vuestros intereses que son tambien los suyos: la justicia y la razon, à no dudar, se halla de nuestra parte: habiendo logrado la continuacion de los estudios, la ciencia ha de decirnolos bien pronto; la provincia de Segovia no desiste: lucha y lucharà hasta el fin, haciendo brillar la razon y la justicia de su causa, sean cuales fuesen los obstàculos que para ello tenga que vencer: no dudeis por cousiguiente, mas valor del que en si tienen esos papeluchos, folletos y opiniones, parto de imaginaciones mas ó menos acaloradas que pueden producir unicamente un mal de gravedad: la desunion. Tened presente esta maxima: divide y venceras.

Casas consistoriales de Segovia 19 de diciem bre de 1855. - Alcalde primero, Celestino Bae. za.-Alcalde segundo, José Suanz de Tijada. -Juan Manuel de Prados, -- Manuel Puerta. -Norberto Martin Caceres. - Pablo Larios Nagera.-José Riber.-Sandalio Perez.-Juan de Alba. - Saturnino de la Candara. - Antonio Sancho. - Valentin Sebastian. - Intonio Gonzalez Bombin, regidores .= Lorenzo Cubero .- Leonardo Bainer, procuradores síndicos. = Casimiro Leonor, secretario.

Con motivo à ciertas palabras consignadas por La Epoca al dar la noticia del destierro de los señores Llorente y Mora, y de la resolucion del primero a aceptarlo para cualquier punto de España, con preferencia à otro del estranjero, se ha suscitado una breve polémica entre dicho diario y El Sur, que nos parece interesante por la coincidencia que se nota en las opiniones de esos dos perió: dicos, poco amigos en política, sobre la inoportunidad de la medida adoptada por el gobierno, y sobre las cualidades respetables, à la vez que inofensivas, que adornan á los dos señores desterrados.

Hela aqui:

«Suponemos à La Epoca mny bien enterada en la cuestion de los destierros, si bien no tanto en la de los desterrados. Dice en su número del lunes: «El señor Llorente marcha al fin à Vigo para poder seguir cobrando su cesantia de ministro. » No creemos que el señor Llorente, quien no ha pensado en esta ocasion, que sepamos, en ir á Vigo, haya confiado á La Epoca su pensamiento al someterse à las ordenes de la autoridad. De todos modos, y aparte de lo conveniente y lícito que tiene el penetrar en el vedado terreno de las intenciones, no deja de ser digna y generosa la interpretacion que dá el periódico vespertino à la conducta reverente de quien nada ha tenido que oponer à los mandamientos del gefe superior de la provincia. Decir de una persona de distincion, en los momentos en que se le arranca violentamente de sa hogar y obedece sin réplica à la autoridad constituida,

que va al lejano punto que se le ha designado para poder seguir cobrando su cesantia como ministro, nos parece un lujo de ruindad muy propio del sitio en que se bace de él ostentacion.

Si La Epoca ha querido dar á entender con su interpretacion que el Sr. Llerente, despues de una residencia no corta ni voluntaria en el estrabjero, preferirà ser desterrado à cualquiera punto de la península, mas que á otro fuera de ella, por carecer de bienes de fortuna para permanecer en tierra estraña durante un tiempo ilimitado con la dignidad conveniente á su posicion, entonces parécenos que La Epoca ha interpretado bien. Porque el Sr. Llorente, como saben cuantos se honran con su amistad, no es rico, ni mucho menos, á pesar de haber desempeñado los mas elevados cargos en la administracion, todo lo cual en manera Sio. Remingo, oilm 4.2 o.c. shoeld oil

Hoy á las once de la mañana se vé en la sala tercera de la audiencia de esta corte la causa del señor D. Agustin Perales, secretario que ba sido de la estampilla. El tribunal lo forman los Sres. Calderon Collantes, presidente; Portilla, Moreno, Norzagaray, Luceño, y otro señor magistrado, cuyo nombre no recordamos en este momento.

Esta célebre causa que ha llamado tan general y vivamente la atencion del público y de la que se ha ocupado mas de una vez la prensa, creemos alraerá gran concurrencia, doblemente escitada por ser el conocido jurisconsulto y diputado Sr. Nocedal el encargado de la defensa del Sr. Perales.

Tenemos entendido que la acusacion fiscal, dignamente redactada, es en estremo favorable al ex-secretario de S. M. la Reina. La inocencia de este ha sido ya reconocida por el juez de primera instaucia, y se nos dice ser tan patente en la causa, que no dodamos de la justificacion de los dignos magistrados encargados de fallarla en definitiva, que obtenga el Sr. Perales toda la reparacion que en meritos de justicia solicita.

Otra de D. Saturnino Alcocer, apoderado de la comision de interesados en las presas hechas para la marina inglesa en los años 4804, y 4805, en solicitud de que las cortes se sirvan declarar subsistente el derecho de dichos interesados, y comprenderlos en el art. 5.º de la ley de 1.º de Agosto de 1851; y

Otra de la junta de gobierno de la sociedad del ferro-carril de Barcelona à Zaragoza, pidiendo que las cortes se sirvan declarar que todas las acciones de ferro-carriles que se creen para la linea desde Madrid á Francia por Barcelona y Zaragoza, sean admitidas por mitad en los pagos de bienes nacionales.

Se leyeron, y anunció que se imprimirian y se señalaria dia para su discusion, tres dictámenes de comisiones relativos: el primero al proyecto de ley presentado por el gobierno para fijar las fuerzas navales que han de sostenerse armadas durante el año de 1856. El segundo, referente al presentado tambien por el gobierno acerca de la aplicacion del material de guerra, de las cantidades que produzca la venta de las fincas pertenecientes al Estado, y que están destinadas á dicho ramo. Y el tercero, sobre la proposicion de ley relativa à que se declare esceptuada de lo dispuesto en la ley de desamortizacion la dehesa llamada de los Carabancheles.

Quedó sobre la mesa un dictàmen de la comision de actas, proponiendo que se aprueban las de segunda eleccion de la provincia de Santander, y se admita como diputado por la misma al Sr. D. Joaquin Carrias.

Pasó à la comision de actas una solicitud de D. José Antonio Canals, pidiendo se le admita como diputado por la provincia de Barcelona por haber sido aprobadas sus actas por las Cortes.

A la misma comision pasó otra de los secretarios escrutadores del distrito electoral de Caldas de Mombuy, en la provincia de Barcelona, reclamando contra la aptitud legal del diputado electo por la misma don José Antonio Canals.

Las Cortes quedaron enteradas de que la comision nombrada para dar su dictamen sobre el proyecto de ley de reforma de aranceles y aduanas, habia nombrado presidente al Sr. Olózaga (D. Salustiano), y secretario al señor Gonzalez de la Vega.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia 'para el lunes: Discusion del dictámen de actas que ha quedado sobre la mesa, del proyecto de ley de reemplazos, y de la Constitucion. Se levanta la sesion.

- narten servent ob doissuboutel ob entorial is endes seen regression anno

(here 'del ayuntamanto y vecinos de la caudad de Marbella, hacrendo

icabier varies observationes solare et propie objete.

Rran las siete, marmos y actione sis afgenierostations, ontos you ob along Olya de 191 directores darias acquiresas todostrates da Milago, baccendo

(265) Pero dito S. S. en la sesion del 10 del corriente (y esto ha llenado de amargura mi corazon, y por eso he tenido mas de cien cartas de militares pundonorosos que se han creido ofendidos), dijo S. S. que si algunos militares pensaban «especular» y hacer «grangeria» con la ley, estaban equivocados: ¿cómo lanzar esa acusacion contra oficiales beneméritos? ¿Sabe S. S. quiénes son los militares á quienes comprende la ley de deportados? Pues son los que, despues de haber derramado su sangre en la guerra civil, escaparon como por milagro de la carniceria de Alicante, o de los asesinatos infames ó jurídicos de Logroño, ó de las horribles escenas de Hecho y Ansó, ó del cruento sacrificio del Carral, ó del mas cruento de Sietamo, ó de las barbaras ejecuciones del 7 de mayo, en las cuales se forzó á que un hermano presenciara la muerte de su hermano, y donde el partido oficial moderado dio el horrendo espectáculo de llevar al patíbulo algunos infelices sobre parihuelas y vendada la cabeza.

¿Y á estos oficiales se les dice que quieren hacer grangeria con la ley? Yo no puedo sufrir esto, no podemos sufrirlo los que hemos visto premiar à los que llevaron al patíbulo al ilustre Laguna, de Zaragoza y no castigar à los que cometieron los horribles asesinatos de Calixto Fernandez, en Valencia; de José Domenech, de Venifallin, y de Valcarnera, de Muro, en la provincia de Alicante.

Dijo el señor O'Donnell que ningun militar estaba postergado en virtud del decreto que aconsejó á S. M. del 28 de agosto. Yo digo á S. S. que lo están casi todos los progresistas; yo podria citar á S. S. mas de cincuenta capitanes de 1843, todos amigos mios, y que hoy no son mas que comandantes. Pues bien, señores, al paso que sucede esto no hay hombre que coja la Guia de forasteros de 1843, y la compare con la del 54 y no se le caiga el alma á los pies. El año 43 teniamos de 36 á 37 tenientes generales, y en la del 54 tenemos 80, entre ellos, hechos desde el 43 al 45, están Breton, Roncali, Pavia.

El Sr. PRESIDENTE: Eso no es de la cuestion...

El Sr. GARCIA RUIZ: ¿No lo ha de ser? Se ha dicho que los oficiales de la comunion progresista no están postergados, y yo voy á demostrar que lo están Entre esos tenientes generales, digo, están Lersundi, Mazarredo, Soria y el noble y preclaro duque de Riansares, sin duda por las grandes batallas que habia ganado. Mariscales de campo habia 80 v hoy tenemos 160, entre ellos Oribe, marques de Santiago notros; brigadieres teníamos 460 y hoy 360, entre ellos Corres, sin duda por los buenos servicies que prestó cuando la muerte de Zurbano. Cuando tantos generales se han hecho en estos últimos años ¿se dirá que no están todavia postergados los progresistas?

Para no molestar mas al Congreso, reasumiré diciendo: primero que no es exacto que por el decreto de 28 de agosto se haya recompensado à los militares que sufrieron por sus opiniones políticas; segundo, que

OLUTIN COMERCIAL.

PRESE TO BE FALMA.

BUQUE A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-corred EL BARCELONES, su capitan D. José Estade y Sabater.

Saldrà el viérnes 4 de enero actual à la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasageros. Se despacha en la calle de la Porteria de Sto. Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES Mallorquin y Barcelones.

Se avisa al público que el domingo 6 del corriente y à las diez de la noche saldrà de este pu rto para el de Ibiza con la correspondencia pública el paquete de vaper-correo el Ma-Morquin, al mando del capitan Don Antonio Balaguer; admite carga y pasageros para dicho panto. Palma 2 de enero de 1856. - El administrador, Miguel Estade y Sabater.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 50 de diciembre.

De Barcelona en un dia el laud S. Jaime, patron Covas, con 4 pasajeros.

De Alicante en 5 dias laud San José, patron Roca.

DESPACHADOS.

Dia 28.

Para Valencia laud Paquito, patron Marti con un pasagero.

Para Sevilla laud San Miguel, patron Bauzà. Para Barcelona laud San Cristóbal, patron Bauzá.

Para Matarò pailebot San Antonio, patron Rabasa.

Para Bona laud Belisario, patron Palmer. Para la Habana polacra Isabel, cap. Palmer. Para Bojia laud Emilio, patron Moll.

Para Cagliari bergantin sueco Juan II, capitan Habrell.

Para Barcelona laud Juanito, patron Valls, con 5 pasageros.

Para Barcelona javeque San Francisco, patron Mesquida, con 2 pass geros.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN DANIEL LEVITA Y MARTIR.

Era S. Daniel el diácono de S. Prosdocimo primer obispo de Padua ordenado por S. Pedro. Habia nacido de una familia hebrea y habiendo abrazado la fé de Jesucristo fué admirado en el número de los levitas. Predicaba publicamente la nueva doctrina cuando mandole prender el presecto de la ciudad durante la persecucion de Marco Aurelio, fue puesto en el tormento de las dos tablas y quebrantando su cuerpo hizo volar su alma al cielo el dia 3 de enero del año 168. Sus religuras despues de haber estado por mucho tiempo ocultas fueron milagrosamente descubiertas por Ulderico obispo de Padua y en 1,084 se colocaron en la catedra de la misma ciudad.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas. 1 010	Termóm.	Baróm	Hygróm
7 de la mañana. 12 del dia. 5 de la tarde.	7 grad 41	28 2 28 2 28 2	80 80 80

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol à las -7 hs. 21 ms. Ponese à las 39 per les Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 ns. 4 ms. 42 s.

ANUNCIOS.

La Tutelar.

Compañía española de seguros sobre la vida.

Se avisa à los suscritores que en poder de D. Gregorio Oliver, banquero de esta compania, se hallan los recibos de anualidad pagaderos en 31 de diciembre actual. Desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, los dias no festivos, pueden pasar à recojer dichos recibos y satisfacer sus respectivas anualidades.

Representada esta compañía por personas de la mas alta posicion social de todos los partidos, y agena enteramente de la política, ha llegado à inspirar la confianza que era de esperar atendido à su principal sio de proporcionar à todas las clases de la sociedad el medio de emplear con muchas ventajas, y lucro la alterna sionana electrica antenna ser electrica de la contra del la contra del la contra del la contra del la contra de la contra de la contra de la contra del l seguro, los aborros que son el agente mas seguro de la riqueza. Su desarrollo es tan iàpido que cuenta ya con mas de ciento setenta millones de capital suscrito, representado por 24,500 suscritores.

Las personas que deseen datos y esplicaciones para entrar à disfrutar de los beneficios de esta compañía pueden pasar à la oficina de la subdireccion de Mallorca, sita en esta capital, calle de can Savella, número 45, manzana 6.

Agricultura y Floricultura.

En la calle de los Huertos número 14, se halla de venta una coleccion de árboles frutales como Perales, Manzanos, Cerezos, Albaricoques, Ciruelos, Melocotones, Nisperos, Nogales Sanquezas, Groselleros, Pairas, Almendros in-

gertados sobre Ciruelos que son preferibles por su vejetacion mas tardia; como tambien Camellias, Magnelias, Peonias, Arborea, Claveles listados y otros arbustos de flores, Planta resinosa, Conifera y bulbos de Dahlias. Cuvos articulos salen del establecimiento de los señores Burdin de Chamberi: se daran à precio moderado. M. maile nurges espanigara

pocos dias se presente es el congreso es como s Librería de Juan Colomar.

En ella se suscribe à las obras siguientes: MEMORANDUM ANUAL PERPETUO .-BIBLIOTECA INSTRUCTIVA DE RECREO, CIENCIAS MORAL Y R LIGION .- LOS CIEN Y UN ESCRIBIENTES. - TRATADO COM-PLETO DEL DIBUJO de la contambath mos ofair

NOTA. Les sen res que gusten enterarse de dichas obras podrán pasar à la libreria donde están de manificato los prospectos.

bernader civil de eARAqvincia que tante

continue of que . U. Oderfiede de Viranda

Véndese en la libreria de Juan Colomar, plaza de Cort.

CIRCULO MALLORQUIN.

le ponen à cabierte de cargos injustes auc

Hoy no hay function. Para mañana juéves à las siete de la noche.-1.º representacion de

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

aunque así fuera, hay que darles el empleo de la ley; y tercero que el general O'Donnell se ha sobrepuesto á la ley en el hecho de no haberla aplicado estrictamente en el momento en que recibió esos espedientes.

Si el dia pasado se nos dijo aqui por el señor presidente del consejo, al hablarnos de los sucesos de Zaragoza, que todo el que se sobreponga à las deliberaciones de las Córtes debe ser castigado, la ley debe ser igual para todos, á no ser que se entienda eso únicamente con los débiles y no con los fuertes, à semejanza de lo que nos decia aquel filósofo de la antiguedad sobre las leyes de Solon, «de que las moscas quedaban enredadas en la ley, y los grandes moscones la rompian.» (Aplausos.)

El Sr. PRESIDENTE: Los celadores haran salir de las tribunas á los

que apruebén ó censuren.

El Sr. O'DONNELL, (ministro de la Guerra): No seguiré à S. S. en la arenga que nos ha echado por que tiene poca analogia; con la interpelacion. Contestaré à esta, y le diré que sé respetar las leyes, que las be

respetado siempre y continuaré respetándolas.

Ha dicho el señor Garcia Ruiz que no se ha respetado la ley de 2 de agosto. Esa junta calificadora no es para los militares, y por consiguiente no he faltado á la ley por no haberme conformado con su dictámen; yo tengo necesidad de oir al tribunal supremo de guerra y marina, el cual aclarará las dudas que se presentan para resolver los espedientes. Ha dicho S. S.: «La disposicion de que nos ha hablado el gobierno no es reparadora.» Bien se conoce que S. S. no está comprendido en ella. Una de las primeras medidas que tomé cuando entré en el ministerio fué esa disposicion, en la cual se comprenden todos los militares separados por causas políticas ó retirados forzosos, á los cuales se les dá todos los ascensos de escala que les hubiesen correspondido, y ademas las gracias concedidas por el casamiento de S. M. y el natalicio de la princesa; además se les ha dado el grado que les correspondió por decreto de 11 de agosto.

Y tan reparadora ha sido esta medida, que se me presentó una comision de oficiales à darme las gracias, diciéndome que habia ide mas allá de lo

que esperaban.

S. S. nos ha citado los generales que había el año 43 y los que hay hoy. ¿Los he nombrado yo? ¿Tiene que ver eso algo con la interpelacion? ¿Por qué no se hacen los cargos à quien deben hacerse? Todavia está sin acusar en estas cortes el ministerio Sartorius. Si hubiera sido ministro en esos 44 años no se hubieran cometido tantos abusos, contra los cuales he levantado siempre mi voz. Desde que he entrado á ser ministro de la Guerra, he procurado establecer órden y justicia, como he hecho en todos los mandos que he desempeñado. Concluyamos con el favoritismo y hagamos justicia, y sole justicia, que es lo que quiere la nacion.

No seguiré à S. S. en las escenas de sangre que nes ha citado: ¿á qué conduce recordar esas escenas de sangre de nuestras disensiones políticas?

267)

Se quiere poner un valladar entre todos los españoles? Yo no soy vencedor ni vencido; no he sido perseguido durante los once años, pero tampoco he sido actor; y si he desempeñado un puesto militar, he dado á los oficiales progresistas lo que les ha correspondido, pues yo no hago mas que u na distincion, y es la de buenos ó malos oficiales.

Cumpliré la ley de 2 de Agosto con aquellos à quienes corresponda: pero

aquellos que pidan sin justicia no conseguirán nada.

Ha dicho S. S. que hay oficiales retirados que no han vuelto al servicio, y yo invito á S. S. a que me cite los nombres; pero tengase entendido que desde ese momento me creo autorizado para traer aqui los espedientes, l eer las notas, y ponerlos à la verguenza en los periódicos. Y digo esto, porque vo podria traer à las Cortes multitud de nombres de gefes y oficiales que han acudido diciendo que han sido separados por causas politicas, y he tenido que cerrar los espedientes por causes muy distintas. No se quejen, pues, los interesados si llega este caso, y no se me diga lo que el otro dia, que rehusando citar un nombre propio me vi obligado á ello, y luego se me dijo que yo le babia acusado.

El Sr. ORDAX AVECILLA: No tiene S. S. nada que echarme en

El Sc. O' DONNELL: ministro de la Guerra. Yo no echo nada en cara á nadie, cuento los hechos que han pasado. Siento estas escenas que á nada conducen; son contrarias al sistema parlamentario, y chocan tanto mas cuanto como he dicho antes, el ministerio Sartorius está todavía sin acusar. (Varios señores diputados piden la palabra.) No culpo á nadie, no hago mas

Concluyo diciendo que la junta calificadora que se nombro por el ministerio de la Gobernacion, sué para los puestos civiles, y que el ministerio de la Guerra ha elegido como junta calificadora al tribunal de guerra y marina. Respetando como he respetado siempre las leyes, aplicare la de 2 de Agosto segun el dictámen de ese tribunal.

Las cortes quedaron enteradas de que la comision nombrada para dar dictamen sobre la proposicion de ley para que se declare esceptuada de lo dispuesto en la ley de desamortizacion la dehesa llamada de los Carabancheles, habia nombrado su presidente y secretario.

Se mandaron pasar à las respectivas comisiones.

Una esposicion de considerable número de vecinos de la ciudad de Huesca, solicitando que las Cortes se sirvan negar su aprobacion al proyecto de ley sobre restablecimiento de puertas y consumos.

Otra de los directores de las empresas industriales de Málaga, haciendo varias observaciones sobre el derecho de introduccion de hierros estran-

Otra del ayuntamiento y vecinos de la ciudad de Marbella, haciendo tambien varias observaciones sobre el propio objeto.